



ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES

FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN EL TRIÁNGULO
DORADO: EL CASO DE CIUDAD JUÁREZ ENTRE 1993 Y 2020

Autor

Estefanía de Los Ángeles Finke Constante

Año 2020



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN EL TRIÁNGULO
DORADO: EL CASO DE CIUDAD JUÁREZ ENTRE 1993 y 2020.

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los
requisitos establecidos para optar por el título de "Licenciada en
Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales"

Profesor Guía
Gabriel Hidalgo Andrade.

Autor
Estefania De Loa Angeles Finke Constante

Año
2020

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, "Feminicidios y violencia institucional en el Triángulo Dorado: el caso de Ciudad Juárez entre 1993 y 2020.", a través de reuniones periódicas con el estudiante Estefania De Los Angeles Finke Constante, en el semestre 2020-20, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".



Gabriel Hidalgo Andrade

Máster en Ciencia Política

C.I 1103779706

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, "Feminicidios y violencia institucional en el Triángulo Dorado: el caso de Ciudad Juárez entre 1993 y 2020." del estudiante Estefania De Los Angeles Finke Constante, en el semestre 2020-20, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".



José Luis Fuentes Santacruz

PhD en Ciencias Sociales con mención en Estudios Políticos

C.I 100252846-9

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autorvigentes.”

Estefanía Finke

Estefanía De Los Angeles Finke Constante
C.I 1600698524

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis hermanos por ser mi apoyo incondicional, y a mi docente guía, Gabriel Hidalgo, por su compromiso a lo largo de este trabajo.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mis padres por ser mi fuerza y soporte en mi vida.

RESUMEN

Desde 1993 hasta 2020, las mujeres de Ciudad Juárez murieron constantemente tras una oleada de feminicidios provocados directamente por la violencia engendrada en el tráfico de drogas. En estas circunstancias se visibiliza una específica forma de trato discriminatorio manifestado en el desinterés de las autoridades públicas para investigar, perseguir y judicializar los responsables de estos delitos. ¿Los feminicidios en Ciudad Juárez pueden atribuirse a la violencia e inseguridad humana provocadas por el tráfico ilegal de drogas?

Este trabajo de investigación propone en Ciudad Juárez el estudio de once casos de feminicidio durante el periodo de tiempo mencionado. Se comprobará si la violencia institucional y el narcotráfico forman parte o no del origen de la violencia, la inseguridad humana y las muertes perpetradas en contra de las mujeres por el hecho de serlo.

Palabras Clave: Feminicidios, narcotráfico, Ciudad Juárez, seguridad humana, violencia institucional.

ABSTRACT

From 1993 to 2020, the women of Juárez consistently died after a wave of femicides directly caused by the violence generated by drug trafficking. In these circumstances, a specific form of discriminatory treatment manifested in the disinterest of public authorities to investigate and prosecute those responsible for these crimes. Can femicides in Juárez be attributed to violence and human insecurity caused by illegal drug trafficking?

This thesis report proposes the study of eleven cases of femicide in Juárez during the aforementioned period of time. It will be verified whether institutional violence and drug trafficking are part of the origin of the violence or not, human insecurity and the deaths perpetrated against women for the fact that they are.

Keywords: feminicide, drug trafficking, Ciudad Juárez, human security, institutional violence.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN:	1
2	MARCO CONCEPTUAL:	2
2.1	CONSTRUCCIÓN DE LA MUJER Y EL FEMINICIDIO.....	2
2.2	SEGURIDAD HUMANA ANTE EL FEMINICIDIO Y EL NARCOTRÁFICO..	3
2.3	EL PROBLEMA DEL NARCOTRÁFICO EN EL FEMINICIDIO	5
3	ENFOQUES TEÓRICOS:	6
3.1	TEORÍA REALISTA TRADICIONAL FRENTE AL NARCOTRÁFICO, FEMINICIDIOS Y SEGURIDAD HUMANA.	7
4	ANÁLISIS Y METODOLOGIA:	9
5	ANÁLISIS DEL CASO: FEMINICIDIOS EN CIUDAD JUÁREZ	12
5.1	VIOLENCIA INSTITUCIONAL POLICIAL:	14
5.1.1	Los casos de Lilia Alejandra y Alma.....	14
5.1.2	Los casos de Isabel y Claudia.	16
5.1.3	El caso de Esmeralda.	17
5.2	VIOLENCIA INSTITUCIONAL ORGANIZATIVO INSTRUMENTAL:.....	18
5.2.1	Los casos de María Sagrario y Olga Alicia.	18
5.2.2	Los casos de Gladys y Silvia Elena.....	20
5.2.3	Los casos de Dana Lizbeth y Laura	22
6	TABLA 1: TIPOLOGÍA DE LAS VIOLENCIAS EN CONTRA DE LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ.	24
7	CONCLUSIONES.....	25
	REFERENCIAS:	27

1 Introducción

El tráfico de drogas genera conflictos urbanos, feminicidios e inseguridad humana. En Ciudad Juárez, desde 1993, año del ascenso y consolidación de los cárteles del narcotráfico en la región denominada como el Triángulo Dorado, distintos factores asociados a la posición geográfica, el crimen organizado, la cultura de la violencia, el conflicto por el territorio, los secuestros, o disputa y complicidad entre las autoridades locales y federales, convirtieron a las sociedades de esta región en la principal víctima de estos flagelos.

Desde 1993 hasta 2019, las mujeres de Ciudad Juárez murieron constantemente tras una oleada de feminicidios provocados directamente por la violencia engendrada en el tráfico de drogas. En estas circunstancias se visibiliza una específica forma de trato discriminatorio manifestado en el desinterés de las autoridades públicas para investigar, perseguir y judicializar a los responsables de estos delitos en una figura que la literatura cataloga como violencia institucional. Este flagelo atribuye a las víctimas la carga en la responsabilidad de los actos criminales de agresión perpetrados en su contra y que, por su alta violencia, provocaron su muerte. ¿Los feminicidios en Ciudad Juárez pueden atribuirse a la violencia e inseguridad humana originadas en el tráfico ilegal de drogas?

Esta investigación, que intenta responder a esta pregunta, se divide en seis partes. La primera se enfocará en el marco conceptual en donde se explicará terminología, relación y debate entre autores académicos sobre el narcotráfico, feminicidios y seguridad humana. La segunda parte describirá los enfoques teóricos por los cuales se analizará toda la investigación que se divide en dos: teoría realista tradicional y teoría realista ofensiva. La tercera parte explicará el análisis y la metodología de la violencia institucional como problema empírico. En la cuarta parte se examinará once casos de feminicidios divididos

en el tipo de violencia que se identificó en este estudio: violencia institucional-policial o violencia institucional organizativa-instrumental. En la sexta parte en Ciudad Juárez se presentará una tabla donde se extrae la tipología de la violencia en contra de las mujeres. Finalmente, se ofrecerán algunas conclusiones.

2 Marco conceptual:

Al narcotráfico se le define como una gran problemática social, en donde Ciudad Juárez es víctima de numerosas escenas de violencia de género que terminan en feminicidios, llegando a afectar la seguridad humana.

2.1 Construcción de la mujer y el feminicidio.

Judith Butler argumenta que el cuerpo es un objeto de construcción social histórica, en donde las acciones exteriorizan una cierta subjetividad frente a los demás, tomando en cuenta que los estilos tienen límites como la historia y las posibilidades. Por lo tanto, ser mujer no es determinado por el sexo sino que es una idea histórica repetitiva que se convierte en una supervivencia cultural (Butler, 1998, p. 300). Al igual que Simón de Beauvoir que afirma que la mujer no se hace por hormonas o por instintos, sino por aportes de la sociedad que llegan a hacer responsabilidades morales, sociales y culturales, en donde la mujer se convierte en un producto formado por la sociedad (De Beauvoir, 1981, p. 429-430). Las dos autoras coinciden en que ser mujer es una construcción social que abarca mucho más que simples características físicas que además se configuran en aspectos como la cultura, el contexto social, la moral, y más, que son elementos influyentes en el constructo social llamado mujer.

Entonces una de las problemáticas al ser mujer es el nivel de violencia al que nos enfrentamos, el feminicidio como por ejemplo es un conflicto que se empieza

a visualizar cada vez más, sin embargo, existen personas que niegan su existencia.

El término feminicidio se le entiende como un crimen de asesinato por razones de género, es decir, por el hecho de ser mujer. (Segato, 2008, p. 79).

Pero para otros autores como para Diana Russell "el término homicida femenino se refiere a las mujeres asesinas y homicida masculino a los hombres asesinos" (Russell, 2006, p. 135). En cambio, Dora Inés Munévar afirma que estos términos contribuyen a analizar con profundidad ideológica la violencia actuada en contra del cuerpo de la mujer en donde se atenta a su vida y a su integridad (Munévar, 2012, p. 137). Actualmente se ha visto necesario ponerles un nombre a los asesinatos cometidos en contra de mujeres por su género, para tener visibilidad sobre el tema. Analizarlo y trabajarlo, al tener voz, se evidencia el problema y con ello la búsqueda de soluciones.

Por tanto, la mujer es vista como un objeto representando los resultados de cultura e historia, los cuales han hecho que se den paso a nuevas definiciones para actos atroces que se dan por razones de género como los feminicidios

2.2 Seguridad Humana ante el feminicidio y el narcotráfico.

Una de las consecuencias que conlleva el narcotráfico es la violencia, y es por ello que la seguridad humana es un factor clave de estudio. Como dice Carlos Contreras, la seguridad es una necesidad esencial para la sociedad, y se muestra con la preocupación que sienten las personas de no sentirse con miedo sobre su integridad física, psíquica, y patrimonial (Contreras, 2007, p. 152).

Claudia Fuentes dice que, en la mayoría de la sociedad, el sentimiento de incertidumbre se basa más en las intranquilidades de la vida diaria que la propia sospecha de un conflicto mundial (Fuentes, 2016, p. 3). Es decir, que las preocupaciones de la sociedad se basan en los problemas básicos como robos,

violencia, discriminación, comida, y servicios básicos. Los individuos se sienten agobiados por problemáticas particulares que en generales como una guerra. Francisco Rojas Aravena afirma que la seguridad humana toma como base a la protección de los individuos además de las comunidades con un carácter multidimensional, y con esto centrarse a un nivel local, aunque respondan a los problemas de las grandes masas (Rojas Aravena, 2007, p. 56-57).

De modo que Keith Krause afirma que la seguridad humana se debate entre dos propuestas, la primera es el enfoque canadiense en donde es más limitado y se asocia más a las labores de la Red de Seguridad Humana y su eslogan es libertad de temores, queriendo definir a la seguridad humana como la eliminación del uso de la fuerza, las amenazas y la violencia que viven algunas personas día a día, en cambio la seguridad humana en el enfoque japonés se centra en el PNUD y su eslogan es libertad de necesidades es decir, que la seguridad humana examina las necesidades de la sociedad en aspectos básicos como por ejemplo: la comida, el dinero para subsistir diariamente, etc. (Krause, 2005, p. 23).

En cambio, Andrew Mack argumenta que la seguridad humana debe ser el tema primordial con el individuo y no el Estado, es decir, poner primero al individuo y luego al Estado referente a la seguridad (Mack, 2005, p. 12).

En la seguridad humana su foco principal es la sociedad en riesgo, y es por ello que se debe priorizar al individuo, preocuparse que se encuentre sin temores, con todos los derechos y sus servicios básicos cumplidos, para que no exista preocupación sobre sus necesidades. Ambos enfoques son necesarios para el desarrollo humano en el avance de la sociedad, eliminando problemas básicos de orden, bienestar, y justicia, para que las personas vivan sin miedo porque con miedo no se avanza al desarrollo. En sus términos, es necesario contar con la seguridad humana para poner alcanzar un desarrollo sostenible (Krause, 2005, p. 27).

2.3 El problema del narcotráfico en el feminicidio

Como dice Patricia Ravelo el narcotráfico es una actividad ilegal mundial la cual consiste en la plantación, manufactura, distribución y cualquier tipo de venta ilegal de drogas, este tipo de actividad incrementa la violencia de género que se ha transformado en un hábito ya sea para resolver problemas o negociar con grupos criminales o hasta de géneros influenciados por la cultura de terror, sacrificio y el castigo, potenciando a la mujer como víctima y control sobre ellas (Ravelo, 2005, p. 149). Al contrario, Norberto Emmerich afirma que el estudio del narcotráfico va más allá que simplemente una actividad sobre drogas y debe ser comprendida desde una noción histórica y como un proceso por la conquista del territorio. De esta manera, "definir al narcotráfico como tráfico de drogas es etimológicamente correcto, ontológicamente equivocado y políticamente inútil, en la realidad el narcotráfico es un proceso organizacional cuya finalidad es conquistar territorio para producir o vender drogas". (Emmerich, 2015, p. 31-32) Y para Lilian Ovalle el narcotráfico no es solo percibido de forma económica, si no como parte de la cultura, por las regiones, los países, y demás ámbitos en las que se asienta. (Ovalle, 2010 p. 86). También, Jorge Chabat argumenta que el narcotráfico es superior en comparación a otras actividades criminales, por la elevada capacidad de recursos financieros que se maneja en la organización (Chabat, 1994, p. 112), al igual que la Comunidad de Policías de América quienes dicen que el tráfico de drogas es una de las actividades económicas más beneficiosas de la economía mundial, en donde se promete los deseos de grandes riquezas, salir de la pobreza y conseguir cierto status (Comunidad de Policías de América, 2013, p. 23).

Finalmente, el narcotráfico es un daño para la sociedad, es un mal que actualmente América Latina lo carga como uno de los problemas más fuertes del continente. Esto ha hecho que la agenda pública a través del tiempo se preocupe sobre la lucha contra el tráfico de drogas. Se debe tomar en cuenta que el narcotráfico no solo tiene que ver con la producción y tráfico de sustancias ilícitas

si no que tiene otros aspectos que van haciendo un efecto de domino perjudicial, donde se incluye la explotación de personas, venta ilegal de armas, corrupción, feminicidios, etc.

3 Enfoques teóricos:

Como argumenta Eduard Smith los realistas ofensivos tales como Jhon Mearsheimer afirma que el Estado no puede consolidarse segura en un mundo anárquico compuesto por Estados competidores que maximizan el poder. Este realismo ofensivo se basa en que, las necesidades de la seguridad de los Estados nunca pueden ser satisfechos completamente, originalmente definido por Mearsheimer en la política de la tragedia del gran poder, donde también dice que para los realistas ofensivos no existe mucha confianza en los mecanismos del equilibrio de poder que garantizan las preocupaciones de la seguridad de los Estados, entonces la seguridad humana total es imposible y el conflicto interno es una base importante para los realistas ofensivos (Smith, 2015, p. 17-18).

Según Alkire la seguridad humana tiene como objetivo salvaguardar el núcleo vital de todas las vidas humanas de ciertas amenazas con la ayuda de las instituciones, que se comprometen a proteger el bienestar de la sociedad en comun en donde, por lo menos se debe salvaguardar la vida de las personas. (Alkire, 2002, p. 2), en cambio Armiño argumenta que la seguridad humana se basa en el individuo como núcleo central, los cuales deben gozar de todos sus derechos sin importar etnia, edad, etc. (Armiño, 2006, p. 66), es decir, que no deben intervenir factores físicos o personales ante el goce de derechos como la vida propia.

La seguridad es primordial para el ser humano y se representa en la sociedad sin ningún miedo ni amenaza sobre el patrimonio, la integridad física, etc.

El objetivo de la seguridad humana es salvaguardar y defender ante las amenazas, para una satisfacción humana a largo plazo.(Alkire, 2002, p. 2) .

3.1 Teoría Realista Tradicional frente al narcotráfico, feminicidios y seguridad humana.

La segunda teoría utilizada para este trabajo es el realismo tradicional. Jorge Ramírez, utilizando al historiador militar ateniense Tucídides, afirma que el equilibrio de poderes incluye a pocos que tienen mucho poder, con la finalidad de infundir temor entre estos, dando como resultado una justicia que no llega a muchos (Ramírez, 2001, p. 146).

Según Eugenia Dri, exponiendo al político estadounidense Morgenthau argumenta con una comparación entre los seres humanos y el Estado, en donde ambos tienen un capricho o deseo netamente natural de dominación e influir uno al otro sobre su comportamiento dando como resultado conflicto en donde se lucha por los intereses "el deber del estadista es utilizar los factores de poder del propio Estado para lograr el interés nacional, sin tomar en cuenta ningún otro tipo de consideraciones más que el cálculo material resultante del cuidadoso estudio de dichos factores"(Dri, 2014, p. 4).

Los Estados viven en una lucha por quien domina o influye en las decisiones, además de querer mantener el mayor poder posible y lograr sus intereses, el cual no solo se ve afectada uno de los dos actores si no que llega a perjudicar a la sociedad directamente. Al igual que Smith utilizando como exponente al historiador Tucídides afirma que este tipo de realismo se centra en el estado, y la naturaleza es inherente en los seres humanos, que son motivados por el poder con tenencia dominante y violenta, además propone que la seguridad se conceptualiza alrededor de la disputa entra Estados por poder y el interés nacional (Smith, 2015, p. 15).

Por otro lado, también los realistas según Shahin Malik tienen una fuerte crítica ante la seguridad humana donde argumentan que es muy amplia e integradora la gama de amenazas y problemas del individuo, además de tener su mayor enfoque en países subdesarrollados (Malik, 2015, p. 63-64). Por tanto, al ser un tema muy amplio se vuelve complicado trabajar en todas las áreas y darle la misma importancia, es decir, solucionar y abarcar todos los problemas y amenazas es imposible, además esto va a depender en el contexto y en donde se encuentren, entonces, no van a tener las mismas necesidades una mujer de África comparada con una mujer de Estados Unidos.

En efecto, King & Murray afirman que la seguridad humana se basa en desarrollar un estilo de vida adecuado y no sobre aspectos como la seguridad en las fronteras, además dicen que el accionar de la comunidad internacional es clave. (King & Murray, p. 607), al igual que Armiño el cual argumenta que la seguridad humana se crea en base a cada individuo, su comodidad tanto en libertad como en derechos y no toma al Estado propio como un actor sujeto de la seguridad. (Armiño, 2006, p. 63)

Para King & Murray la seguridad humana se centra en cuatro características fundamentales las cuales son: universales, con componentes mutuos, se aseguran a travez de la prevención, y se concentran en las personas.

En la teoría realista según Atsuchi Tsubota es importante la existencia de un enemigo o alguna amenaza (Tsubota, 2011, p. 24). Tsubota también dice que otro punto clave es la incertidumbre, al tener variables inseguridades aumentan las posibilidades de un conflicto mundial. Entonces disminuir la incertidumbre es básico para que un Estado- Nación pueda sobrevivir, es por ello que los Estados están en constante búsqueda de la paz mientras menos amenazas exista mayor posibilidad de paz hay, además es fundamental el equilibrio del poder militar. (Tsubota, 2011, p. 27).

Por último, analizar al narcotráfico como un problema de alta influencia en la seguridad humana y los feminicidios teniendo como base el realismo ofensivo y el realismo tradicional asegura un trabajo más completo frente a esta teoría, el realismo ofensivo intenta sustentar que los conflictos internos como el narcotráfico del estado México como lo es Ciudad Juárez afectan directamente a la seguridad humana como lo es los feminicidios, además como lo afirma el realismo tradicional explica la violencia y la búsqueda de poder de que los grupos criminales tratan de obtener su máximo poder para proteger sus intereses a cualquier costa igual que los Estados con su interés nacional.

4 Análisis y Metodología:

La violencia institucional ha sido evidenciada y expuesta en los casos de los feminicidios de Ciudad Juárez, como afirma García, Ojanguren, & Aremy la violencia institucional se determina como los hechos o negligencia de los trabajadores públicos sin importar la jerarquía o el orden del gobierno, los cuales practican actos discriminatorios, además de dificultar, obstruir el goce y práctica de los derechos fundamentales o políticas públicas con el objetivo de investigar, castigar y atender los diferentes casos de violencia. (García, Ojanguren, & Aremy, 2016, p. 59).

La violencia institucional afecta directamente a la seguridad humana el cual Hernández afirma que la seguridad lleva un impacto social, en donde la agenda política y económica debería tener seguridad y desarrollo con el objetivo de abolir este tipo de violencia. (Hernández, 2006, p. 20)

Al igual que Pita donde nos dice que la violencia institucional se define como una perspectiva con una definición relativamente amplia que logra reconocer, catalogar y también calificar una cierta forma de prácticas, habilidades y de actividades dadas de ciertas formas, unas situaciones institucionales donde se visualiza como violencias de Estado por parte de sus mismos actores. (Pita, 2017, p. 35), y esto llega a traducirse que la seguridad humana tanto como la

violencia institucional son el resultado de actores por parte del Estado, también Doz argumenta que la violencia es aquel uso del poder o la fuerza por parte de un individuo contra otro, no completamente física que puede darse tanto de modo abierto como oculto. A su vez la misma autora explica que la violencia institucional es un tipo de violencia que se encuentra oculta o disimulada para la población, por medio de la organización institucional y funcional del Estado, es decir se da como una forma de violencia que nace desde las instituciones formales del Estado hasta de sus ordenamientos funcionales dando como resultado un encubrimiento que va en conjunto de la “legitimidad” (Daz, 2010, p. 152). Así pues, Bodelón argumenta que la violencia institucional son sucesos o acciones por parte del dominio o poderío de los actores gubernamentales, en donde no permiten el goce de los derechos humanos afectando a la seguridad humana, la cual no solo comprende las manifestaciones de violencia contra la mujer en las que es responsable el Estado por su acción u omisión directamente, sino también los actos que muestran una participación de discriminación o de obstáculo en el ejercicio y goce de los derechos (Bodelón, 2014, p. 133).

Para García, Ojanguren, & Aremy existen tres tipos de violencia institucional: violencia institucional tipo organizativo instrumental, de tipo cultural y hacia mujeres en condiciones vulnerables. (García, Ojanguren, & Aremy, 2016, p. 61-63). La violencia institucional tipo organizativo instrumental es aquella la cual se identifica por la escasa o nula capacitación a las autoridades, también de la falta de eficiencia y competencia para la resolución de conflictos, además de la carencia de compromiso y falta de presupuesto. Por otro lado, también existe especulaciones donde afirman que hay una invasión de una ideología masculina dentro de las organizaciones de la sociedad. (García, Ojanguren, & Aremy, 2016, p. 61-63).

En cambio, para los mismos autores la violencia institucional de tipo cultural es aquella que tiene límites en las acciones del Estado que se puede analizar como una cultura patriarcal y misógina la cual se posiciona en las organizaciones

públicas. Como por ejemplo las mujeres indígenas mexicanas las cuales, al no hablar español, tienen dificultades en el proceso de la denuncia, además de discriminación, como argumenta García, Ojanguren, & Aremy en donde las autoridades les cuestionan sobre sus denuncias asumiendo que las mujeres indígenas no tienen poder de decisión (García, Ojanguren, & Aremy, 2016, p. 63).

La violencia institucional en base a la vulnerabilidad existente en las mujeres que según García, Ojanguren, & Aremy se basa en negligencias dadas por las autoridades por falta de conocimiento sobre las leyes para la protección de la mujer, en donde "se les recomienda" que se reconcilien con sus agresores para mantener la familia. (García, Ojanguren, & Aremy, 2016, p. 63-64)

Es importante mencionar que las denuncias son consecuencias del aumento de la violencia, al momento de denunciar y regresar a su casa con sus cónyuges agresores, son violentadas una vez más y hasta son asesinadas. Según García, Ojanguren, & Aremy "las mujeres retornan en pésimo estado al estar en un ámbito más vulnerable y al confrontar a un mayor nivel de impunidad por parte de las autoridades." (García, Ojanguren, & Aremy, 2016, p.64)

Para Pita la violencia institucional policial se caracteriza por la corrupción en las prácticas ilegales en contra de su seguridad humana que resultan ser prácticas naturalizadas por fuera de la legalidad; y más aún, el considerable número de veces inscriptas en patrones de procedimiento con apoyo normativo, "prácticas cuya comisión no solo implicaba encubrimientos y complicidades al interior de la policía, sino también complicidades del poder judicial." (Pita, 2017, p. 36)

Finalmente, la violencia institucional y la seguridad humana es un problema social el cual actualmente se ve afectado por la corrupción, las instituciones responsables de atender las situaciones de violencia no ofrecen alternativas a las mujeres y las revictimizan por medio de actos como el tráfico de influencias

y la protección de los agresores (García, Ojanguren & Aremy, 2016, p. 61). La escasa eficiencia en el sistema judicial, la errónea aplicación de las leyes nacionales, la falta de organización, y la discriminación sobre las mujeres dan como resultado la violencia institucional que es tolerada por órganos del Estado. Este tema ha sido poco explorado por los académicos con falta de investigación o estadísticas.

5 Análisis del caso: feminicidios en Ciudad Juárez

México tiene muchos problemas de inseguridad y más en ciudades que están ubicadas en la frontera noreste como Ciudad Juárez que forma parte del triángulo dorado. Como dice Salvador Cruz el triángulo dorado es un territorio estratégico que comprende los Estados de Sinaloa, Chihuahua, y Durango en el norte de México, también es uno de los más grandes cultivos de cannabis y, la materia prima (amapola) para la producción de heroína, además de que en este triángulo nacieron los carteles más violentos de México. (Cruz, 2011, p. 244)

El caso de feminicidios por causa del narcotráfico en Ciudad Juárez, en donde dos poderes representativos tales como el Estado, con los líderes del tráfico de drogas llegan a neutralizarse o como estrategia hasta a formar alianzas, con un resultado deplorable donde la búsqueda de justicia para las víctimas del feminicidio es una pérdida de tiempo.

Una de las características de Ciudad Juárez es el alto nivel de violencia en contra de mujeres en condiciones vulnerables especialmente algunas estereotipadas por su apariencia física. En estas circunstancias emerge una necesidad también creciente de establecer políticas seguridad por el conflicto interno, deseando paz y seguridad a todo el nivel regional.

En los feminicidios de Ciudad Juárez existe cierta particularidad en las mujeres asesinadas, la cual se ha convertido en un estereotipo. Como dice Segato en

este caso de feminicidios existe un tipo de fenotipo que en su mayoría responde a patrones de mujeres jóvenes, trabajadoras o estudiantes, hallados con señales de tortura y violación. (Segato, 2013, p. 16).

El mismo autor también argumenta que en Ciudad Juárez se sacrifican mujeres pobres, mestizas y morenas donde se juega el poder y el control de los recursos (Segato, 2013, p.11). "Al igual que Benítez el cual argumenta que existen "algunas similitudes: edad, vestimenta, características físicas, y ocupación de las víctimas. Conforme al análisis de la información que obtuvimos: las jóvenes tienen más probabilidades de convertirse en víctimas." (Benitez et al, 1999, p. 17)

Sin embargo, los cuerpos de las mujeres asesinadas son abandonados en distintas localidades, los signos de violencia comprueban las diferentes maneras de tortura, algunas de ellas eran jóvenes y madres solteras, además de no tener acceso a la misma educación.

Para analizar los feminicidios de Ciudad Juárez se necesita examinar el impacto del narcotráfico. En Ciudad Juárez el problema se centra de manera muy fuerte debido a su posición geográfica, en la frontera noreste en el Rio Bravo. Es sabido que el tráfico de drogas y los grupos criminales se concentran estratégicamente en este sector. Y como dice Hernández, " a partir de los años setenta fue penetrado severamente por la llegada del fenómeno de los narcóticos" (Hernández, 2001, p. 4).

Por otra parte, Cruz afirma que el narcotráfico y el crimen organizado han constituido el núcleo de la violencia social, con una cultura de armas, drogas y hasta homicidios, pero con una impunidad en el sistema penal, donde es necesario que se involucren el gobierno, empresarios y sociedad en conjunto. (Cruz, 2011, p. 245)

Entonces, el tráfico de drogas supone una cultura de violencia en donde se secuestra, asesina y tortura a mujeres para mostrar e imponer un poder simbólico. Por otro lado, la lucha contra el narcotráfico no solo se refiere al Gobierno en contra los grupos criminales, sino que involucra cotidianamente a muchos más sectores de la sociedad. Como dice Payan, en los últimos años la principal causa de la violencia fue la lucha contra el cártel de Ciudad Juárez bajo el mando de Amado Carrillo Fuentes alias "El señor de los cielos", y el cártel de Sinaloa bajo el mandato de "El Chapo" (Payan, 2011, p. 128).

De toda esta violencia emergen muchos casos sobre los feminicidios de Ciudad Juárez, que como dice Aziz, desde 1993, ya se hablaba de "las muertas de Juárez" en referencia a la intensa violencia en contra de las mujeres, traducida en secuestros, torturas y asesinados (Aziz, 2012, p. 232). A continuación, se detalla algunos de los casos de feminicidios registrados en esa época:

5.1 Violencia institucional policial:

5.1.1 Los casos de Lilia Alejandra y Alma.

Lilia Alejandra García Andrade, con 17 años, soltera y de cabello negro era una estudiante de preparatoria y trabajaba en una maquila. El 14 de febrero de 2001 no llegó a su casa y seis días después algunos testigos denunciaron a la policía que dos hombres estaban agrediendo a una chica en un carro. La policía no acudió al lugar del crimen y un día después fue encontrada en el mismo lugar de la denuncia, con flagelos de una violación perpetrada por tres individuos, según los perfiles genéticos de ADN conseguidos por el examen médico legal. Lilia fue violada, torturada y mutilada. (Ramírez & García, 2018, párr. 1-7)

Como nos dice Trujano las mujeres al ser violadas, son utilizadas como objeto de satisfacción sexual (Ruiz, 1991, p. 6), en donde es evidente que existe una construcción social de la mujer es convierte en un producto de consumo erótico. (De Beauvoir, 1981, p. 429-430).

Los tres hombres que la violaron y mataron expusieron su dominio y poder sobre ella, es decir, un individuo o grupo de personas que someten a otra para demostrar poder, como dice Dri utilizando a Morgenthau explica que los humanos tienen un deseo natural de dominación. (Dri, 2014, p. 4).

Lilia García sufrió de violencia institucional policial, Norma Andrade madre de Lilia acudió a las autoridades, hubo llamadas de denuncia y recibiendo como respuesta la negligencia de las autoridades. (Ramíz & García, 2018, párr. 3-7)

Alma Chavira Farell, tenía 16 años cuando encontraron su cuerpo violado, estrangulado, y con señales de golpes en su cara, el 23 enero de 1993. Alma fue encontrada en un terreno baldío en Juárez. De su caso no existen mucha mas información o detalles ya que no hay rastro de su caso en ningún expediente. (Infobae, 2020, párr. 11)

Como dice Gallur la corrupción llega hacer muy influyente tanto que algunos asesinos de mujeres que ya han sido identificados y hasta los vendedores de droga, pero los policías están involucrados en el crimen organizado lo cual hace que la investigación se frene. (Gallur, 2010, p. 610)

Por otro lado, como dice Falquet en Ciudad Juárez los asesinatos y desapariciones aumentaban, las familias de las victimas que iban por los cuerpos, respuesta y justicia se encuentran con agresividad de la policía y también con negligencia y desprecio. (Falquet, 2014, p. 2)

En el caso de Alma no existe ningún expediente judicial ni ningún detalle tampoco hay un reporte, dando como resultado un caso de violencia institucional policial.

*Ver tabla 1

5.1.2 Los casos de Isabel y Claudia.

Isabel Cabanillas con 26 años de edad, era madre, artista y activista feminista representante del grupo " Hijas de su Maquilera Madre". Isabel el 20 de enero del 2020 salió de fiesta con sus colegas, esa noche no regreso a su casa, al darse cuenta sus amigas salieron a buscarla, esa misma noche donde también denunciaron su desaparición en redes sociales, al llegar a la fiscalía ya la habían encontrado su cuerpo en la morgue. Isabel fue hallada a las tres de la mañana muerta por varios tiros en el cráneo cerca del Mercado Juárez ubicado en el centro de la ciudad. Para Hernández " los feminicidios en Ciudad Juárez son cultural. "México es un país empapado por el machismo desde la época virreinal" (Hernández, 2009, p. 5).

En el caso de Isabel existiendo cámaras de seguridad en el lugar donde le dispararon no quisieron entregar las evidencias, la corrupción es una problemática en Ciudad Juárez en donde los casos como la de Isabel quedan en la impunidad.

Isabel sufrió de violencia institucional policial en donde al no tener un reporte final se puede interpretar el desinterés del gobernador de Chihuahua, a pesar de existir cámaras en toda el área en donde se cometió el crimen, no se obtiene ninguna respuesta. (Thompson, 2020, párr. 1-4 6-7 13-15)

Según WOLA (Washington Office on Latin America) Claudia Ivette González tenía 20 años cuando desapareció del 10 de octubre de 2001. Desde 1998 trabajaba en una maquila cerca de su hogar. La última persona que la vio fue el guardia de la empresa el cual no la dejó ingresar por llega tarde, su madre preocupada pensó que se quedó trabajado horas extras, ese día no regreso a casa. (WOLA, s/f, p. 3-4)

El 6 de noviembre del mismo año fue hallado su cuerpo descarnado en el campo algodnero en la Calle Victoria, en una zona fronteriza como lo es

Ciudad Juárez lo que sustenta económicamente son las maquiladoras y la droga esto siendo un conjunto que conlleva al crimen organizado, la explotación, la violencia y hasta feminicidios. Como argumenta Aziz la crisis de Ciudad Juárez tiene algunos elementos los cuáles son: su posición geográfica, el amplio historial de actividades ilegales, las condiciones que impuso a Juárez el modelo maquilador y la divulgación de la Violencia con una táctica de conflicto. (Aziz, 2012, p. 233), esto dando como resultado una fragmentación en la seguridad humana de Claudia, la seguridad humana representa al ser humano como un actor importante y trata de que todos en sociedad obtengan fortuna de gozar su voluntad, tanto de derechos y libertades, ya que con esto mejoran el desarrollo individual (Pérez, 2007, p. 63).

Claudia Ivette sufrió de violencia institucional policial debido a que las autoridades no buscaron a Claudia tras el reporte de su desaparición, además que durante el proceso judicial la ex Fiscal dio el argumento que no había respuestas por que eran muchas las desaparecidas (Notimex, 2019, párr. 7-8).

*Ver tabla 1

5.1.3 El caso de Esmeralda.

Según WOLA Esmeralda Herrera Monreal tenía 14 años cuando desapareció el 29 de octubre de 2001, seis y media de la mañana se fue rumbo al trabajo, nunca llegó al mismo y tampoco regreso a casa, el 6 de noviembre del 2001 encontraron su cuerpo localizado en la Avenida Paso de la Victoria y Ejército Nacional (Campo Algodonero). Los hermanos de Esmeralda al ir a reconocer su cuerpo a la morgue, afirman que no tenía cabello ni odios era solamente una calavera. Esmeralda Herrera sufrió de violencia institucional policial ya que al acudir hacer la denuncia la policía no procedió hacer el reporte, argumentando que debería pasar cierto número de horas, además que le pidieron a la madre que busque por ella misma debido ya que podría estar con el novio o con una amiga. (WOLA, s/f, p. 1-2).

“Las desapariciones y asesinatos se multiplican. Las familias que buscan a sus desaparecidas o que vienen a reconocer los cuerpos, se enfrentan a la negligencia o incluso al desprecio y agresividad de la policía. Los informes, las pruebas e incluso los restos de los cuerpos mezclados ” (Falquet, 2014, p. 2). Esmeralda fue una de las tantas mujeres afectadas por el feminicidio en el famoso Campo Algodonero, donde las autoridades no la buscaron tras el reporte y no se realizó una investigación. (González, 2019, párr. 2-4)

La seguridad humana de Esmeraldas fue quebrantada al pedir ayuda policial a su desaparición y no tener respuesta. Como dice Pérez la confrontación y las armas no es un sinónimo de seguridad, sino mediante la comunicación, cooperación entre la seguridad del Estado . ” (Pérez, 2007, p. 63)

*Ver tabla 1

5.2 Violencia institucional organizativo instrumental:

5.2.1 Los casos de María Sagrario y Olga Alicia.

María Sagrario González Flores con 17 años, cabello negro y delgada era trabajadora de una maquila. Desapareció en 1998 y tras trece días de búsqueda fue encontrada en Loma Blanca, un sector exclusivo de Tijuana, la quinta ciudad más poblada de México, a 18 km de su zona céntrica. María Sagrario fue encontrada con signos de tortura y violación, que condujo a José Luis Hernández a cumplir con 25 años de cárcel.

María sufrió de feminicidio el cual es representado como uno de los niveles de violencia que como mujer se sufre a diario en Ciudad Juárez como afirma Segato Chihuahua siendo un Estado el cual forma parte del triángulo dorado en el norte de México, es un lugar representativo de la violencia de las mujeres, allí más que en cualquier lugar. (Segato, 2013, p. 11). María Sagrario al ser asesinada, torturada, y violada se vio amenazada hacia su seguridad

humada, como nos dice Morales, Rodríguez & Sánchez una de las principales amenazas de la seguridad humana es la violencia y los grupos criminales que están relacionando con el narcotráfico. (Morales, Rodríguez, & Sánchez, 2013, p . 30-31)

Durante el proceso judicial el acusado nombró a más autores del delito y la familia pidió una reconstrucción de los hechos. Las autoridades dejaron de investigar el crimen.

María sufrió de violencia institucional organizativo instrumental. Las autoridades, no quisieron escuchar el relato de la madre ni tampoco levantar un reporte. (Driver, 2016, párr. 2-13-14).

Olga Alicia Carrillo con 20 años, cabello negro era estudiante y trabajadora de una zapatería. Olga el 10 de agosto de 1995 se dirigía a una reunión en el instituto de formación cívica del Partido Acción Nacional, su amiga Ana Esquivel la llevo en su carro hacia el trabajo y nunca regreso a casa, un mes después de su desaparición fue hallado su cuerpo en Lote Bravo, a 18.2 km de la zona céntrica.

Olga sufrió de feminicidio la cual demuestra que la dominación masculina siempre ha tratado de mantener su poder sobre las mujeres como argumenta Saccomano el producto de la represión mediante un sistema que violenta a la mujer, mediante el cual los hombres siempre han puesto una postura de poder sobre las mujeres.(Saccomano, 2017, p. 52), además como Morales, Rodríguez, & Sánchez afirma que la alta tasa de violencia y la criminalidad si tienen relación con el narcotráfico el cual ha causado inseguridad en Juárez. (Morales, Rodríguez, & Sánchez, 2013, p. 32)

La teoría realista ofensiva explica que en la Ciudad Juárez es imposible que este seguro completamente debido a su conflicto interno. (Smith, 2015, p. 17-18). Existen registros que desde 1993 comenzaron los asesinatos en Juárez como

dice Aziz Ciudad Juárez tuvo relevancia desde 1993 por las mujeres asesinadas, un fenómeno que iba creciendo y deteriorando el tejido social. (Aziz, 2012, p. 232)

Olga Alicia sufrió de violencia institucional organizativa instrumental debido a que su madre Irma reporto su desaparición, a la cual no hubo respuesta policial, después de la sentencia del caso existen detenidos pero sus padres no están completamente convencidos con el proceso judicial, por fallas en el debido proceso.

*Ver tabla 1

5.2.2 Los casos de Gladys y Silvia Elena.

Gladys Janeth Fierro con 12 años desapareció en mayo de 1993, al poco tiempo de su desaparición se la encontró violada, asesinada, y estrangulada (Huerta, 2015, párr. 4). Gladys fue una de las primeras víctimas de los feminicidios de Ciudad Juárez, desde esa época se desencadeno una ola de feminicidios que escandalizo al país, como dice Pineda & Herrera los actos ilícitos contra mujeres encabezaron en 1993, y actualmente no hay información exacta sobre el conteo de las víctimas (Pineda & Herrera, 2007, p. 421).

Según Smith en la teoría realista ofensiva no existe mucha confianza en los mecanismos de equilibrio de poder, también argumentan que existe justicia solo para algunos (Smith, 2015, p. 17-18). Como en el caso de Gladys donde no hubo justicia para ella y las instituciones que están ahí para proteger a la sociedad se hicieron ausentes.

Para estudiar los feminicidios en Ciudad Juárez es relevante considerar al narcotráfico y a su resultado de violencia, como dice Ravelo el narcotráfico es una actividad ilegal mundial el cual consiste en la plantación, manufactura, distribución y cualquier tipo de venta ilegal de drogas, este tipo de actividad incrementa la violencia de género ya que la violencia ha sido parte ya de un

contexto cultural en Ciudad Juárez, que se ha transformado en una costumbre ya sea que para resolver problemas o negociar con grupos criminales o hasta de géneros influenciado por la cultura de terror, sacrificio y el castigo potenciando a la mujer como víctima y control sobre ellas. (Ravelo, 2005, p. 149)

Gladys Janeth sufrió violencia institucional organizativa instrumental, debido a que no existen datos detallados, detenidos ni registros.

Silvia Elena Rivera con 16 años, cabello negro y delgada desapareció el 7 de julio de 1995, el mismo año que Olga Alicia. El 3 de septiembre su cuerpo fue hallado en Lote Bravo una localidad fronteriza, estrangulada y con cortes en los glúteos (Sosa, 2019, párr.16 -17).

La categoría violencia se materializa en estereotipos y prejuicios que considera a la mujer el sexo débil, sumisa, etc., como dice Monárrez los motivos de los feminicidios varían, pero se los realiza debido a el dominio masculino, poder, y control sobre la otra persona. (Monárrez, 2000, p. 103), entonces los estereotipos de la mujer en temas de feminicidios influyen con el argumento de poder masculino sobre la debilidad femenina. En el caso de Silvia Elena al ser atentada a su cuerpo se exhibe el poder masculino, además de que las autoridades e instituciones que deberían estar protegiéndola se mostraron con ideologías machistas y justificando su muerte.

En la teoría realista tradicional según Jorge Ramírez utilizando a Tucídides el equilibrio de poder incluyen a pocos con mucho poder (Ramírez, 2001, p. 146). En este caso el narcotráfico con complicidad del Estado como dice Hernández las figuras de autoridad sea cómplices de los narcotraficantes estos asegurados y protegidos por el gobierno creando un ambiente de terror (Hernández, 2009, p. 1).

Silvia sufrió de violencia institucional organizativo instrumental, "Francisco Barrio (Gobernador del Estado de Chihuahua) le aseguró, tras entregarle el cuerpo de

su hija, que Silvia Elena llevaba una doble vida, frecuentaba por las noches los antros y vestía de forma provocativa para tentar a los hombres". (Juárez & Botero, 2018, p. 120). *Ver tabla 1

5.2.3 Los casos de Dana Lizbeth y Laura

Diana Lizbeth Lozano Chávez con 18 años era estudiante de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el 5 de abril del 2019 fue asesinada con un arma punzocortante, su novio esta bajo investigaciones sobre la responsabilidad del feminicidio. David "N" fue detenido y confesó haberla asesinado. Sus familiares y amigos exigen las autoridades una pena máxima de 80 años. (Gómez, 2020, párr. 1-2)

"El feminicidio en Juárez se asocia a la permisividad y a la impunidad de la violencia, en circunstancias de inseguridad humana y de extensa criminalidad organizada y transnacional, con escasa intervención estatal frente a estas organizaciones delictivas, corporativas y que cometen crímenes contra las mujeres como modus operandi." (Limas, 2014, p. 76).

Diana Lizbeth sufrió de violencia institucional organizativo instrumental debido a que después de un año, no existe una respuesta, además que no volvieron a nombrar en caso de Diana, ni por parte gubernamental, ni tampoco en su universidad. (Gómez, 2020, párr. 3). Este caso también se identifica como injusticia social como dice Blasco, la norma que incite guarde o aumente un ambiente de injusticia social es asimismo un tipo de violencia institucional. (Blasco, 1992, p. 43)

Según WOLA Laura Berenice Ramos Monárrez con 17 años de edad era estudiante de bachillerato y trabajaba en un restaurante. El 21 de septiembre de 2001 después de asistir a su colegio y trabajo, no regreso a casa.

Los familiares comenzaron su búsqueda en bares, calles que usualmente transitaba, y hasta en la casa de su novio donde encontraron sus pertenencias personales, pero no pudieron localizarla. Fue hasta el 7 de noviembre donde un agente judicial la comunico a la Señora Benita que ya encontraron el cuerpo de su hija, el cadáver fue encontrado en el campo algodnero. Después del proceso judicial se culpa a dos hombres Víctor García y Gustavo González, los cuales los familiares afirman que era puro show mediático. (WOLA, s/f, p. 4-5)

“Las autoridades mexicanas han recurrido desde 1995 a la construcción de culpables que, mediante tortura, confiesan ser los responsables de los homicidios, mientras que los verdaderos autores de dichas atrocidades siguen libres y continúan hasta nuestros días con esta cacería de mujeres.” (Hernández, 2009, p. 1)

Como afirma Lorenzo en el tema del crimen organizado, donde el feminicidio se trata con frecuencia por venganzas o ajustes de cuentas los miembros masculinos de las bandas criminales (Lorenzo, 2012, p. 125)

Amnistia Internacional argumenta que en el caso del campo algodnero fueron detenidos dos hombres en sus domicilios. Ellos declararon que fueron torturados y amenazadas, y esta situación de presión les obligo a auto inculparse en ocho asesinatos. (Amnistía Internacional, 2003, p. 11)

Laura Ramos sufrió de violencia institucional organizativa instrumental porque no hubo ninguna prueba de ADN la cual no se le reconoció que fuera su cuerpo, los familiares llevaron sus cosas personales para hacer las pruebas, pero las autoridades se negaron hacerlas. Los familiares afirman que les obligaron a reconocer los restos que les entregaron, como los de su hija (Macías, 2019, párr. 1-2-3). *Ver tabla 1

6 Tabla 1: Tipología de las violencias en contra de las mujeres en Ciudad Juárez.

Tipo de Violencia Institucional	Datos de la víctima	Circunstancias del crimen	Explicación de la violencia
Policial	Lilia Alejandra García Andrade.17 años	Cuerpo sin vida en un lote baldío.Tres perfiles genéticos de adn en la violación	La policia no atendio a la llamada de denuncia.
Policial	Alma Chavira Farell 16 años	Su cuerpo fue hallado violado, estrangulado, y con señales de golpes en su cara.	No hay rastro de su caso en ningún expediente
Policial	Isabel Cabanillas 26 años	Su cuerpo fue hallado con varios tiros en la cabeza	No existe un repote final
Policial	Claudia González 20 años	Su cuerpo su hallado descarnado en el campo algodonoero en la Calle Victoria.	Las autoridades no buscaron a Claudia tras el reporte de su desaparición.
Policial	Esmeralda Herrera Monreal. 14 años	Su cuerpo no tenia cabello ni odios era solamente una calavera	La policía no procedió hacer el reporte
Organizativo Instrumental	Maria Sagrario González Flores 17 años	Cuerpo hallado en Loma Blanca con signos de tortura y violencia sexual	Las autoridades se negaron a escuchar a su madre, y no realizaron un reporte.
Organizativo Instrumental	Olga Alicia Carrillo Pérez 20 años	Cuerpo localizado un mes despues en Lote Bravo.	No hubo respuesta policial, hay detenidos peo con fallas en el debido proceso.
Organizativo Instrumental	Gladys Janeth Fierro 12 años	Cuerpo hallado violado, asesinado y estrangulado.	No existen detenidos ni registros
Organizativo Instrumental	Silvia Elena Rivera 16 años	Cuerpo hallado estrangulado con heridas y cortes en los glúteos.	El Gobenador del Estado afima que la victima tenia la culpa por la forma de vestir.
Organizativo Instrumental	Laura Berenice Ramos. 17 años	Sus restos fueron encontrados en el campo algodonoero.	Hubo ninguna prueba de ADN la cual no se le reconoció que fuera su cuerpo
Organizativo Instrumental	Dana Lizeth Lozano Chávez. 18 años.	Fue asesinada con un arma punzocortante, su novio esta bajo investigaciones	Después de un año, no existe una respuesta.

7 Conclusiones

Los feminicidios de Ciudad Juárez se pueden atribuir a la violencia e inseguridad humana por el tráfico ilegal de drogas, además del crimen organizado derivado. Las principales víctimas de este clima de agresión, violencia e inseguridad son las mujeres que viven en una situación de amenaza permanente. Las acciones del narcotráfico ponen en riesgo a la mujer y con la baja protección por parte de las autoridades, el peligro aumenta y se vuelve una constante.

Los casos de feminicidios en Ciudad Juárez reflejan el desinterés y la negligencia por parte de las autoridades. En los 11 casos existió cierta violencia institucional. Por ejemplo, en el caso de Silvia Elena, su cuerpo fue hallado estrangulado y con cortes en los glúteos, el gobernador de Chihuahua sustentó que fue culpa de ella por su forma de vestir, al igual que el caso de Claudia, donde su cuerpo fue hallado descarnado, donde el ex fiscal argumentó que no había respuesta debido a que ya eran muchas las desaparecidas.

En los 11 casos estudiados se evidencia que 6 casos forman parte de una violencia institucional organizativo-instrumental mientras que los 5 restantes son víctimas de violencia institucional-policial, resultado de un bajo o nulo rendimiento por parte de las autoridades y del propio Gobierno estatal, argumentos con ideologías machistas y culpando a las víctimas de sus propias tragedias, como por ejemplo el caso de Lilia donde sufrió violencia institucional policial por que al llamar hacer la denuncia no acudieron al lugar, por otro lado, en el caso de María Sagrario en donde sufrió violencia institucional organizativo instrumental por que durante el proceso judicial el acusado nombró a más autores del delito y la familia pidió una reconstrucción de los hechos. Las autoridades dejaron de investigar el crimen.

La violencia institucional y el narcotráfico forman parte del origen de la violencia en los casos estudiados, atribuyendo a la inseguridad humana y a los

feminicidios de Ciudad Juárez, las causas en las muertes perpetradas en contra de las mujeres por el hecho de serlo.

Por tanto, se demostró que no existe una eficacia dentro de los instrumentos de protección institucional en donde toda la jerarquía estatal se muestra débil. La violencia no se refleja sólo en las relaciones sociales, sino que se esparce a la cultura, se manifiesta en el narcotráfico e incluso llega a institucionalizarse en el Estado.

Referencias:

- Alkire, Sabina. 2002. Conceptual Framework for Human Security. Discussion Paper for the Commission on Human Security, 16 February 2002.
- Amnistía Internacional. (2003). *México. Muertes intolerables. 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.* Amnistía Internacional L. (1-19)
- Aziz, A. (2012). Violencia y destrucción en una periferia urbana: El caso de Ciudad Juárez, México, Mexico. *Gestión y política pública*, 21(spe), 227-268.
- Beauvoir, Simone de, *El segundo sexo*. 1. Los hechos y los mitos, Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires 1981, p. 400-500
- Benitez, R., Candia, A., Cabrera, P., De la Mora, G., Martínez, J., Velázquez, I., & Ortiz, R. (1999). *El silencio que la voz de todas quiebra: mujeres y víctimas de Ciudad Juárez.* Ediciones del AZAR. P.1-96
- Blasco, R. A. (1992). Víctimas de violencia institucional. *Seqüência: estudos jurídicos e políticos*, 13(25), 41-46.
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. In *Anales de la cátedra Francisco Suárez* (Vol. 48, pp. 131-155). Cátedra Francisco Suárez (Departamento de Filosofía del Derecho).
- Butler, J. (1998). Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, 18, 296-314.
- Chabat, J. (1994). Seguridad nacional y narcotráfico: Vínculos reales e imaginarios. *Política y gobierno*, 1(1), 97-123.

- Comunidad de Policías de América, (2013), análisis situacional del narcotráfico «una perspectiva policial» Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú. Integración para la protección y seguridad ciudadana, p.1-159
- Contreras, C. (2007). Seguridad humana. Quórum: revista de pensamiento iberoamericano, 2007, n.18, p. 152-163.
- Costa, J. D. (2010). Violencia institucional y cultura política. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Jujuy*, (38), 145-168.
- Cruz, S. (2011). Homicidio masculino en Ciudad Juárez: Costos de las masculinidades subordinadas. *Frontera norte*, 23(46), 239-262
- De Armiño, Karlos Pérez. "El Concepto y El Uso De La Seguridad Humana: Análisis Crítico De Sus Potencialidades y Riesgos." *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*, no. 76, 2007, pp. 59–77.
- Doz Costa, Josefina Violencia institucional y cultura política Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy, núm. 38, julio, 2010, pp. 145-168
- Dri, Eugenia. (2014). El Poder en la Teoría Realista de las Relaciones Internacionales. Centro Argentino de Estudios Internacionales, n. 39, p. 2-35.
- Driver.A. (17 de sept,2016). Las otras víctimas de Juárez: las madres que buscan justicia y no tienen respuestas.Univision Noticias. Recuperado: <https://www.univision.com/noticias/feminicidios/las-otras-victimas-de-juarez-las-madres-que-buscan-justicia-y-no-tienen-respuestas>

Emmerich, N. (2015). *Teoría política para el narcotráfico*. Instituto de Altos Estudios Nacionales, la Universidad de posgrado del Estado. P. 1-81

Evangelista-García, Angélica Aremy, Rolando Tinoco-Ojanguren, and Esperanza Tuñón-Pablos (2016) "Violencia institucional hacia las mujeres en la región sur de México." *LiminaR* 14.2 : 57-69.

Falquet, J. (2014). De los asesinatos de Ciudad Juárez al fenómeno de los feminicidios: ¿ nuevas formas de violencia contra las mujeres. *Revista Viento Sur*. P. 1-18

Fuentes, C. (2016). Cumbre del milenio y seguridad humana. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica De Chile, p. 1-7

Gómez, N. (7 de abril del 2020). A un año del feminicidio de Dana Lizeth en Ciudad Juárez, exigen que el caso no quede impune. SDPnoticias. Recuperado de: <https://www.sdpnoticias.com/estados/dana-lizeth-lozano-chavez-asesinada-universidad-ciudad-juarez-feminicidio.html>

González. M. (6 de noviembre del 2019). A 18 años el caso Campo Algodonero madres aún reclaman justicia. El Diario MX. Recuperado de: <https://diario.mx/juarez/a-18-anos-del-caso-campo-algodonero-madres-aun-reclaman-justicia-20191106-1583745.html>

Hernández, R. G. (2006). Vínculos entre seguridad, paz y desarrollo: evolución de la seguridad humana: De la teoría al programa político y la operacionalización. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 9-46.

Hernández Ramírez, M. A. (2001). *El narcotráfico en México* (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de Nuevo León), p. 1-63.

Hernández Sotelo, Anel, (2009), "Feminicidios en Ciudad Juárez: libre comercio, narcotráfico y sexismo" en *Afuera. Estudios de crítica cultural*, Año II, Núm. 3, 2007,1-9.

Huerta. A. (23 de Mayo de 2015). Las maquiladoras de Ciudades Juárez que no regresan después del trabajo. El imparcial. Recuperado de : <https://www.elimparcial.es/noticia/151599/mundo/las-maquiladoras-de-ciudad-juarez-que-no-regresan-a-casa.html>

Infobae. (27 de Enero de 2020). La pesadilla de los feminicidios en Ciudad Juárez: ocho mujeres han sido asesinadas en lo que va de 2020. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/01/27/la-pesadilla-de-los-feminicidios-en-ciudad-juarez-ocho-mujeres-han-sido-asesinadas-en-lo-que-va-de-2020/>

Krause, K. (2005). Seguridad humana: ¿ha alcanzado su momento? *Papeles*, n. 90, p. 19-30

King, G., & Christopher J. L. Murray. (2001). Rethinking Human Security. *Political Science Quarterly*, 116(4), 585-610.

Laurenzo Copello, P. (2012). Apuntes sobre el feminicidio. *Revista De Derecho Penal y Criminología*.(119-143)

Limas Hernández, A. (2014). (In)seguridad humana, violencia feminicida, democracia y capital, *Regions and Cohesion*, 4(3), 75-89.

Macías, A. (7 de noviembre del 2019). Laura Berenice fue hallada muerta en campo algodnero; su madre duda. Net Noticias Mx. Recuperado de: <https://netnoticias.mx/juarez/laura-berenice-fue-hallada-muerta-en-campo-algodonero-su-madre-duda/>

- Mack, A. (2005). El concepto de seguridad humana. *Papeles de cuestiones internacionales*, 90, 11-18.
- Malik, S. (2015). Human Security. In *International Security Studies* (pp. 57-71). Routledge.
- Monárrez, J. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera norte*, 12(23), 87-117.
- Morales Cárdenas, Sara, Rodríguez Sosa, Marisol, & Sánchez Flores, Erick. (2013). Seguridad urbana y vulnerabilidad social en Ciudad Juárez. Un modelo desde la perspectiva de análisis espacial. *Frontera norte*, 25(49), 29-56.
- Munévar M., Dora Inés, “Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género”, *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 2012, 14, (1), pp. 135-175.
- NotiMex. (21 de noviembre del 2019). A los 10 años de la sentencia de Campo Algodonero, la justicia no es plena. Rotativo. Recuperado: <https://rotativo.com.mx/2019/11/21/mujer/a-10-anos-de-sentencia-de-campo-algodonero-la-justicia-no-es-plena-809784/>
- Ovalle, L. (2010). Narcotráfico y poder. Campo de lucha por la legitimidad, *Athenea Digital* núm. 17, p. 77-94
- Payan, L. (2011). “*Ciudad Juárez: la Tormenta Perfecta*”. En Armijo, N. *Migración y Seguridad: Nuevo desafío en México*. México: CASEDE
- Pineda Jaimes, Servando; Herrera Robles, Luis Alfonso Ciudad Juárez: las sociedades de riesgo en la frontera norte de México *Fermentum*. Revista

Venezolana de Sociología y Antropología, vol. 17, núm. 49, mayo-agosto, 2007, pp. 419-433

Pita, M. V. (2017). "Pensar la Violencia Institucional: vox populi y categoría política local". *Revista Espacios de Crítica y Producción*, Nro. 53. pp 33-42.

Ramírez. P & Garcia. D. (30 de diciembre del 2018), Propósito 2019: Justicia – Cuarta entrega: Lilia Alejandra García Andrade. *Regeneración*. Recuperado de: <https://regeneracion.mx/proposito-2019-justicia-cuarta-entrega-lilia-alejandra-garcia-andrade/>

Ramírez, Jorge. G. (2001). Contra el realismo político, en la carne de Morgenthau. *Estudios Políticos*, (18), 135-150.

Ravelo Blancas, P. (2005). La costumbre de matar: proliferación de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. *Nueva antropología*, 20(65), 149-166.

Ravelo Blancas, Patricia. (2005). La costumbre de matar: proliferación de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. *Nueva antropología*, 20(65), 149-166.

Juárez Rodríguez, J.; Botero Escobar, N. E. (2018). Movimientos de mujeres para luchar contra la impunidad y el olvido: paralelismos y diferencias entre Ciudad Juárez (México) y Medellín (Colombia). *Revista Comunicación y género*, 1 (1) 2018, 113-126.

Rojas Aravena, Francisco (2007). "Seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad", Sepúlveda Muñoz, I. (coord.) *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en*

Iberoamérica. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 49-74.

Russell, D. (2005). Definición de feminicidio y conceptos relacionados. Feminicidio, justicia y derecho. *Feminicidio: una perspectiva global*, p. 135-150

Saccomano, Celeste. «El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho?». *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, [en línea], 2017, n.º 117, pp. 51-78

Sánchez Rodríguez, Gabriel Violencia machista y medios de comunicación. El tratamiento informativo de los delitos relacionados con el maltrato a mujeres *Comunicación y Hombre*, núm. 4, 2008, pp. 3-15

Santiago Gallur Santorum. El papel del narcotráfico en los feminicidios de Ciudad Juárez. *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles* : congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. pp.606-630.

Segato, L. (2013) *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. - 1a. ed. - Buenos Aires : Tinta Limón, p. 5-51

Segato, R. (2008). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. *Debate Feminista*, 37, 78-102.

Smith, Ed. (2015). The traditional routes to security Realism and Liberalism. In *International Security Studies* (pp. 12-30). Routledge.

Sosa. L. (27 de septiembre del 2019). Caso de 6 asesinadas aquí va a audiencia pública en la CIDH. El diario Mx. Recupeado de:

<https://diario.mx/juarez/caso-de-6-asesinadas-aqui-va-a-audiencia-publica-en-la-cidh-20190926-1567391.html>

Thompson, N. (28 de enero del 2020). ¿Quién era Isabel Cabanillas?. Al Dia News. Recuperado de: <https://aldianews.com/es/articles/politics/quien-era-isabel-cabanillas/57470>

Tsubota, Atsuchi. (2011). *Valoración de la alianza nipo-americana de 1990 a 2010 análisis desde el enfoque del realismo ofensivo* (Master's thesis, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales), p. 1-25.

Washington Office on Latin America. (s/f). Fragmentos de testimonios de las madres de Esmeralda Herrera Monreal, Claudia Ivette Gonzalez, y Laura Brenice Ramos Monarrez,, 3 de las victimas del campo algodonero .Washington, WOLA, Recuperado de: <https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Mexico/past/TESTIMONIOS%20INICIALES.pdf>

